

PARTE X

*ESCUELAS GRADUADAS*

---

CAPÍTULO I.—EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN

II.—SISTEMA DE ESCUELAS GRADUADAS

III.—CONDICIONES DE LA ESCUELA GRADUADA

IV.—PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMA

V.—GRADOS Y GRADUACIÓN

VI.—EXÁMENES, INFORMES Y REGISTROS

## PARTE DÉCIMA

### ESCUELAS GRADUADAS\*

#### CAPÍTULO I

##### EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN

1. EL MAS ALTO BIEN.—El testimonio de la historia apoya la hipótesis de que en el principio el hombre fué dotado de ciertas capacidades innatas y rodeado de las condiciones necesarias para manifestarlas. Los incentivos á la actividad se hallaban en la natural tendencia del alma humana á buscar su más alto bien, al mismo tiempo que en las circunstancias dimanadas de las relaciones del hombre con la naturaleza y con Dios. Estas tres fuerzas en acción constante y simultánea como si fueran una sola, le han impulsado siempre á marchar en busca de una vida superior. Su paso de la vida salvaje á la vida civilizada se ha efectuado mediante una serie de períodos de perfeccionamiento bien determinados. Cada paso sucesivo le facilitaba nueva inspiración y le hacía ver mayores posibilidades. Los hechos que en una época se consideraban como el límite de la ambición humana, para la época siguiente ya no eran sino el principio de nuevo impulso.

\* La Parte Décima está escrita expresamente para esta obra por

II. DIVISIÓN DEL TRABAJO.—La forma más primitiva de la sociedad es aquella en que cada cual hace de todo. El individuo lleva una vida como independiente, adquiere sólo aquellos conocimientos que son propiedad común de la especie humana, y fija su atención en todas las formas del trabajo manual. Pero esto reduce tan manifiestamente los límites del adelanto posible, que mucho antes de salir el hombre del estado salvaje va conociendo algo la necesidad de dividir los trabajos, y desde el principio de la historia de la civilización se ve ya enteramente reconocida esa necesidad como condición para el adelantamiento humano. El grado de adelanto conseguido por cualquier pueblo en las artes y ciencias, se mide por su habilidad en la división del trabajo. Da más vigor á la vida, impidiendo el excesivo gasto de fuerzas y limitando á objetos mejor determinados el uso de las facultades físicas y morales. En este principio puede hallarse el origen de las ocupaciones, oficios y profesiones; pero no se le debe sólo ese origen, pues tiende siempre á producir nuevas y más exactas divisiones del trabajo, según la sociedad adelanta y los pueblos desenvuelven sus recursos, lográndose así cada vez mejores resultados. No necesitamos de razones para comprobar esta verdad; en todas partes tenemos elocuentes ejemplos. Un mercader establece su comercio en un punto de la frontera; lleva un surtido compuesto de comestibles, telas, quincalla, instrumentos de labranza, y otros objetos de los más necesarios para la vida. Pronto vé formado un pueblo alrededor de su tienda, el cual prospera rápidamente, y esto hace que acudan otros tratantes. Entonces nota que la venta de algunos de sus géneros disminuye, ó que la de otros va siendo mayor, como resultado de la competencia entre él y sus vecinos; al hacer nuevas compras ya se surte con arreglo á la demanda que tiene cada género, y en los pedidos subsiguientes resultan otras modificaciones fundadas en la misma conveniencia. El tráfico prospera y aumenta de continuo, pero la variedad de los géneros disminuye, hasta reducirse á un

Mr. G. L. Osborne, Presidente de la Escuela Normal del Estado en Warrensburg, Misuri. Gran provecho podrán sacar de su lectura las juntas de instrucción pública, los directores de escuelas y los profesores en general.

ramo particular de comercio el establecimiento primitivo, cuyo dueño dirige las operaciones empleando todos sus recursos pecuniarios, su trabajo y su inteligencia. Otro tanto les sucede á sus competidores en el tráfico; y la variedad de productos que antes había en una sola tienda está ya repartida en muchos establecimientos dedicados á cada ramo particular de industria ó de comercio. Así se realiza el bien universal por la competencia mercantil y por los adelantos industriales que ésta ocasiona. No se debe esa armonía á ningún acuerdo tomado por los comerciantes; es resultado de la necesaria obediencia á la ley del progreso universal. La división del trabajo es condición indispensable para el éxito en el comercio y en todo.

La misma ley se aplica con iguales efectos á las distintas industrias, oficios y profesiones, como también al desarrollo de la instrucción.

III. LA ESCUELA.—El primer concepto que formamos de una escuela rural, nos representa un número indeterminado de niños y jóvenes de cinco á veinte años de edad, cuyos conocimientos y adelantos son tan variados como sus edades, todos ellos en una misma sala de clases y presididos por un solo maestro. Cada discípulo sigue los estudios que él prefiere, y el maestro se ocupa todo el día en auxiliar por separado á cada uno y en tomar lecciones también individualmente. Este sistema viene á ser como el de educar en familia, que prevaleció en Europa durante los siglos diez y seis y diez y siete. La clasificación no entra en el plan; la escuela resulta enteramente "mixta."

Según esta organización, el problema de la enseñanza comprende el máximo de tiempo y de trabajo como factores, y el mínimo de resultados como producto. Si bien es verdad que no hay camino único para llegar al saber, es igualmente cierto que el gran desaprovechamiento de tiempo, medios y fuerza vital, consiguiente á esos primitivos métodos de enseñanza, obra como incentivo continuo para que se busque otro camino mejor.

IV. AGRUPACIÓN.—Lo primero que se sugiere al emprender la reforma, es agrupar en clases á los discípulos que siguen unos mismos estudios y están en un grado de adelanto próximamente igual; y luego se simplifican más aún los trabajos sometiéndolos

todos á un plan de estudios determinado. Esto evita que se malogren esfuerzos á causa de las repeticiones innecesarias, y el tiempo que ahorran el maestro y alumnos les permite concentrar sus fuerzas en un espacio más circunscrito. Consecuencia de esto es la mayor eficacia de las escuelas y el aumento proporcional de la instrucción popular. La escuela de esta clase es el modelo de nuestras mejores escuelas rurales en la actualidad; en ellas los adelantos son mucho más fáciles que en las de tipo primitivo, pero para lograr los resultados completos y los mayores adelantos que se buscan es preciso satisfacer todavía otras condiciones. La conveniente clasificación y el plan de estudios fijo reducen en gran manera el tiempo necesario para la materialidad del trabajo escolar; pero la variedad y extensión de los asuntos quedan casi como antes. El reducirlas á más estrechos límites, para que el maestro concentre mejor sus esfuerzos, constituye otro paso hacia el perfeccionamiento del sistema. En las grandes poblaciones se logra eso estableciendo varias escuelas próximas á un punto central, separando á los alumnos en secciones que corresponden á diferentes grados de adelanto fijos y señalados en el plan de estudios, y destinando á los de cada grado un maestro; la dirección general de la escuela se le confía al maestro de la sección á que corresponde el grado más alto. Así se han llegado á organizar las escuelas graduadas, que han dado origen á los diferentes sistemas de escuelas establecidos en nuestras ciudades.

V. LA ESCUELA GRADUADA.—En los párrafos que anteceden se ha explicado brevemente el desenvolvimiento de la escuela como institución social, empezando por la forma primitiva, en la cual no se hace clasificación de ninguna especie, y acabando por la escuela graduada, á la cual se aplica el principio de la división del trabajo. No se ha de suponer, sin embargo, que la reunión de varias escuelas en un mismo edificio, cada una con su maestro particular, y presididas todas por un profesor jefe, constituye necesariamente la escuela graduada. Lo mismo en nuestros Estados del Este que en los del Oeste, hay no pocas escuelas organizadas en esa forma, pero que merecen mucho menos que cualquiera escuela rural el nombre de “graduadas.” Visitándolas detenidamente, veremos que no son sino una reu-

nión de escuelas mixtas, que funcionan con casi entera independencia, en cada una de las cuales se malgastan fuerzas en la enseñanza y estudio de indeterminado número de asuntos, y duplicando innecesariamente el trabajo. Estas agregaciones no pueden llamarse escuelas graduadas, en el sentido propio de la palabra; sólo tienen algunas de las condiciones que deben satisfacerse, en cada caso particular, para formar la escuela graduada. Para efectuar esto, es preciso que haya:

1°. Un plan de acción determinado, según el cual se asigne á cada departamento su conveniente parte de trabajo, pero sin perder de vista la completa unidad de propósito en la dirección general de la escuela.

2°. Un director que tenga la inteligencia y habilidad necesarias para poner en ejecución dicho plan.

DEFINICIÓN.—Escuela graduada es aquella cuya organización, clasificación y trabajo diario se ajustan á un plan de estudios dividido en períodos ó grados, correspondientes á los grados de adelanto en la adquisición de conocimientos.

## CAPÍTULO II

### SISTEMA DE ESCUELAS GRADUADAS

CUANDO todas las escuelas públicas de una ciudad están bajo la misma dirección y organizadas con arreglo á un plan de estudios graduado, constituyen un sistema de escuelas graduadas. Muchas de las grandes ciudades de los Estados Unidos tienen establecidos sistemas de esta clase. Son siempre resultado del desenvolvimiento de la instrucción pública, y, por lo tanto, están organizadas de diferente modo en las diferentes ciudades.

I. JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—La autoridad legal reside en una corporación compuesta de seis á cuarenta y cinco individuos, según las localidades, y que se suele llamar Comisión de Escuelas, Junta de Directores, Junta de Educación, etc.

1. *Organización de la Junta.*—Al organizarse la junta para

funcionar, elige presidente, secretario, tesorero y demás delegados que considera necesarios.

2. *Atribuciones de la Junta.*—Se determinan por ley, y generalmente se extienden á asuntos como la compra y venta de propiedades de las escuelas, construcción de los edificios convenientes, nombramiento y destitución de inspectores y maestros, y disposiciones oportunas para el gobierno de las escuelas. La ley suele dar á las juntas amplias facultades para obrar á su arbitrio, con objeto de favorecer la mayor eficacia de las escuelas.

II. DIRECCIÓN GENERAL.—Por lo regular, la dirección de las escuelas se confía á un superintendente, con uno ó más auxiliares elegidos por la junta.

1. *Superintendente.*—Él y los maestros son los encargados de poner en ejecución todo lo que se refiere á trabajos escolares; y el superintendente, como jefe, es quien sostiene las relaciones oficiales con la Junta de Instrucción Pública. Le corresponde disponer el plan de estudios, así como los planes relativos á la organización y gobierno de las escuelas, y también aplicarlos por conducto de sus subordinados, previa su aprobación por la junta. Asiste á las reuniones de ésta, y de cuando en cuando le pasa breves informes acerca del estado de las escuelas, agregando las sugerencias que considera oportunas. A fin de año redacta una memoria extensa, en la cual da cuenta circunstanciada de los trabajos realizados en el ramo de enseñanza, recomendando al propio tiempo los cambios y mejoras que los adelantos en la instrucción y las necesidades de las escuelas reclaman. En suma, este funcionario no solo actúa como jefe ejecutivo en nombre de la Junta de Instrucción Pública, sino que además le facilita todos los datos necesarios para que los individuos de la misma puedan desempeñar con inteligencia su cometido.

2. *Superintendente Auxiliar.*—Este funcionario suele actuar bajo la dirección del superintendente. Su intervención en los trabajos diarios de las escuelas es más directa; las visita é inspecciona con la frecuencia posible, y trasmite á su jefe los informes adquiridos. Además, presta otros servicios relacionados con la dirección del sistema de escuelas.

III. MAESTROS.—Cada escuela está á cargo de un director y uno ó más auxiliares.

1. *Director.*—El director ejerce autoridad en todo lo concerniente á la escuela, y es responsable de la graduación, disciplina y gobierno, que se dejan enteramente á él mismo. En algunas ciudades también se encarga personalmente de una de las clases de la escuela, pero se le concede un auxiliar que en ausencia del director se encargue de dar clase en su lugar.

2. *Auxiliares.*—Están subordinados al director, con cuyas instrucciones clasifican y enseñan á los alumnos de cada grado, á más de contribuir al sostenimiento de la buena disciplina en la escuela. En algunas poblaciones están clasificados con arreglo á su antigüedad y méritos en el servicio escolar, y se los titula ayudantes primeros, segundos, etc., cuyos sueldos varían segun clasificación; y el más alto corresponde á los primeros.

IV. ORGANIZACIÓN.—El período escolar completo es generalmente de unos doce años, cursados en escuelas de diferentes categorías; por lo regular, en esta forma:

Período completo, 12 años.	$\left\{ \begin{array}{l} 1. \text{ Escuela elemental, 8 años.} \\ 2. \text{ Escuela superior, 4 años.} \\ 3. \text{ Escuela normal (cursos especiales).} \end{array} \right.$	1°. Primaria, 4 años.
		2°. Secundaria, ó "gramatical," 4 años.

1. *Escuelas Elementales.*—Con objeto de facilitar la distribución de los alumnos, la ciudad está dividida en distritos ó barrios; cada uno de ellos tiene su escuela elemental, situada en punto conveniente. Estas escuelas se llaman de distrito ó de barrio, segun sea la división de la ciudad.

1°. *Escuelas Primarias.*—Es un tanto difícil determinar exactamente dónde acaba el curso primario y dónde empieza el "gramatical" ó secundario. Pero, en la práctica, puede considerarse que la instrucción dada en la escuela primaria termina con el cuarto año, que es cuando se principian las lecciones orales de gramática, y con ellas el período escolar secundario, llamado "gramatical." Generalmente se da el nombre de escuela primaria á la en que sólo se da la parte más sencilla de la instrucción elemental. Se suelen establecer escuelas primarias en los distritos de poco vecindario, por economía y comodidad;

y, algunas veces, también las hay en barrios muy populosos, para desahogo de las escuelas gramaticales. Los alumnos que han cursado el período primario, pasan luego á la escuela gramatical más cercana.

2°. *Escuelas Gramaticales.*—En ellas se da la enseñanza elemental más adelantada. En muchas de ellas se dan, además, todas las clases correspondientes al período primario. Los alumnos que cursan el período elemental completo y son aprobados en el examen reglamentario, pasan después á la escuela superior.

2. *Escuelas Superiores.*—Como lo indica su nombre, estas escuelas son las de más alta categoría en el sistema escolar de la ciudad, y tienen por objeto completar la enseñanza correspondiente á las escuelas públicas. En algunas partes, la escuela superior establece dos cursos ó períodos distintos: uno de estudios clásicos, para los alumnos que han de ingresar más tarde en un colegio ó universidad; otro de estudios generales, para los alumnos que no han de seguir siendo estudiantes después de cursar en las escuelas públicas. El número de las superiores depende de lo que requiere la población escolar. En Boston hay ocho escuelas superiores; en Nueva York no existe ninguna de ese nombre, pero el "Colegio de la Ciudad de Nueva York" hace las veces de escuela superior y forma parte del sistema de escuelas públicas; en Cleveland hay cuatro; en Louisville, dos; en Chicago, una central y tres escuelas superiores de distrito; y, en San Luis de Misuri, una solamente, pues las "auxiliares" que había se han unido á las gramaticales, previo el aumento de un curso al período elemental, que ahora es de nueve años.

3. *Escuelas Normales.*—Algunas de ellas forman parte del sistema escolar de la ciudad, como medio de proporcionar maestros para las escuelas públicas. Son establecimientos especiales, y su plan de estudios comprende la ampliación de las asignaturas enseñadas en las escuelas de distrito, con más la instrucción particular que necesitan los maestros. En las normales se admiten señoritas procedentes de las escuelas superiores y, á veces, de las gramaticales.

V. ORGANIZACIÓN DE LAS ESCUELAS GRADUADAS EN LAS CIUDADES MENOS POPULOSAS Y EN LOS PUEBLOS.—Lo que se

ha expuesto en los anteriores párrafos se refiere á los sistemas escolares en ciudades de 100,000 ó más habitantes. Cuanto menores son las poblaciones, más sencillo va siendo el sistema de escuelas graduadas. En primer lugar, desaparece la superintendencia auxiliar; luego, la escuela normal, y, después, la clasificación de los maestros auxiliares.

En poblaciones de ménos de 15,000 almas, rara vez se encuentra una escuela superior propiamente dicha, si bien se establece en la escuela gramatical mejor situada para el caso, una sección especial donde se da la enseñanza correspondiente á las escuelas superiores. El director de una de las escuelas hace las veces de superintendente de instrucción pública, al mismo tiempo que ejerce como jefe de su escuela; destina parte del día á dar clases en la sección superior, ó en la elemental cuando es necesario, y el resto á los trabajos propios del superintendente. Si las atenciones de la inspección son menos porque el número de escuelas sea reducido, dicho director dedica más tiempo al ejercicio de la enseñanza.

En pueblos menores de 4,000 habitantes no suele haber más que una escuela graduada. Entonces el director tiene á su cargo las clases más adelantadas de la escuela, y como por lo regular no hay quien le supla en ellas cuando ha de ausentarse para inspeccionar las demás clases, se ve obligado á valerse de varios medios, ninguno de los cuales deja de ofrecer inconvenientes. Estos medios son:

1. Permitir que los alumnos se queden solos, sin vigilante ninguno, pero exigiéndoles que estudien en completo silencio, y que al volver el director le den cuenta de cualquier falta cometida en la clase.
2. Dejar la clase á cargo de un monitor que cuide de que los demás discípulos estudien y no perturben el orden, habiendo de informar luego al director.
3. Encargar de la clase á un alumno adelantado que siga dirigiendo las recitaciones é informe después como monitor.
4. Despedir el director á sus alumnos una ó dos horas antes que de costumbre en los días de visita de clases.